



SOLICITUD DE ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA EDIFICIOS.

A continuación le detallamos los datos y documentación necesarios para realizar la petición de la acometida de electricidad.

Los señalados con un asterisco (*) son imprescindibles para hacer el estudio de la acometida y sin ellos no podremos iniciar la tramitación en el momento que nos lo solicite.

El resto son opcionales y no es necesario que los aporte si no los tiene o conoce.

Datos generales:

- * Solicitante (nombre completo, D.N.I. o C.I.F., dirección social, dirección de correspondencia, correo electrónico y teléfono)
Representante (nombre completo, D.N.I. dirección de correspondencia, correo electrónico, teléfono)
- * Persona de contacto (nombre y teléfono)
- * Dirección del lugar para el que se solicita el suministro.

Datos específicos:

- * Número total de portales.
- * Fecha prevista de entrega de las primeras viviendas.
- * Grado de electrificación
Superficie útil media de las viviendas.
- * Tipo de calefacción y agua caliente sanitaria
 - * ¿El proyecto constructivo se presentó en la administración pública competente con posterioridad al 30-6-2015?
Esta información es necesaria para determinar si en la previsión de cargas del edificio es obligatorio establecer una potencia mínima para la recarga de vehículos eléctricos.

Detallado por portales.

- * Número de viviendas.
- * Potencias por vivienda.
- * Potencia solicitada por vivienda
- * Número de locales.
- * Superficie útil de los locales
- * Potencia para cada local.
- * Potencia para ascensor.

- * Potencia para alumbrado
- * Superficie del garaje.
 - *¹ Potencia del garaje, sin la de los puntos de recarga por portal.
 - *¹ ¿La recarga tendrá contador independiente?
La instalación para la recarga de vehículo eléctrico podrá además tener un contador y por tanto un contrato, independiente del contador del garaje comunitario o de la vivienda.
 - *¹ ¿Cuántos contadores independientes se necesitan para la recarga?
 - *¹ Nº total plazas garaje por portal.
 - *¹ Potencia total de los contadores de recarga por portal.
- * Potencia para otros usos

Planos (en formato digital, con un tamaño máximo de 4 Mb entre todos los aportados)

- * Plano de situación
- * Plano de planta baja.

¹ Sólo obligatorio en los Edificios para viviendas.